

**RESOLUCIÓN No. 024 DE 2024
(08 DE MARZO DE 2024)**

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA
No. 003 DE 2024”**

El Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP., en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 005 de 2023 proferido por la Junta Directiva de la Empresa, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo No. 005 de 2023, la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP., estableció el Manual de Contratación.
2. Que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos el Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP., está facultado para suscribir la correspondiente Selección Simplificada No. 003 de 2024.
3. Que, mediante la página web de la Empresa, el día 22 de febrero de 2024, se publicaron los términos de la Selección Simplificada No. 003 de 2024, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ACEITES PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y EQUIPOS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPÁ S.A. ESP..”**.
4. Que el día 01 de marzo de 2024, se realizó el cierre de la Selección Simplificada No. 003 de 2024, en el cual se constató que dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas se recibió una (01) propuesta de la cual se levantó la correspondiente acta de cierre, en la que consta la entrega y recepción de una única propuesta presentada por **GASODISEL SABANA S.A.S.**
5. Que el comité evaluador designado por el Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP., son las Dras. ALEJANDRA SALGADO M, Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, KAREN ZORA PABON, Subgerente Financiera y la ingeniera ELVA JEANNETTE CUEVAS BAUTISTA Subgerente Técnico Operativo, quienes evaluaron la propuesta y recomendaron la adjudicación de la Selección Simplificada No. 003 de 2024 al proponente **GASODISEL SABANA S.A.S.**, por cumplir con las condiciones establecidas en el pliego definitivo.
6. Que de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la Selección Simplificada No. 003 de 2024, una vez cumplido el término para presentar observaciones al Informe de Evaluación, no se recibieron observaciones.

Que en virtud de lo anterior la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Simplificada No. 003 de 2024 al proponente **GASODISEL SABANA S.A.S**, por un valor total **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$37.082.382) M/CTE.**, con los precios unitarios de la oferta y hasta el valor de la disponibilidad presupuestal que respalda el proceso contractual.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior se ordena perfeccionar y legalizar el contrato adjudicado entre las partes y su debida la ejecución.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Tocancipá, a los ocho (08) días del mes marzo del año 2024.



JUAN CARLOS BALLEEN SANCHEZ
Gerente General

Reviso. Alejandra Salgado M- jefe oficina asesora jurídica y de contratación.